

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-17/06/2023-9 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7JSKZ-AIMEF-AWX17 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/06/2023 09:03 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/06/2023 11:26	ESTADO FIRMADO 22/06/2023 09:03



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECISIETE HORAS.

Nº 09/23

SEÑORES ASISTENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (P.S.O.E.-A.):

- DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ**
- DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**
- DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE**
- DON ANTONIO HURTADO ACOSTA**
- DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS**
- DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO**
- DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO**

PARTIDO POPULAR (PP):

- DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ**
- DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ**
- DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO**

IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE):

- DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS**

VOX (VOX):

- DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ**

COMPROMISO POR BAZA – INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG):

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-17/06/2023-9 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7JSKZ-AIMEF-AWX17 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/06/2023 09:03 2.- MARÍA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/06/2023 11:26	ESTADO FIRMADO 22/06/2023 09:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1131175:7JSKZ-AIMEF-AWX17 200C1966691300E48978A2675279C29252EA408B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la nueva Corporación Municipal, tras las elecciones locales celebradas el día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés, para la cual han sido convocadas con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

En primer lugar y conforme a los arts. 37 del R.O.F.R.J.E.L. y 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y previa prestación de juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo con arreglo a la forma establecida en el R.D. 707/1979 de 5 de abril, se procede a la constitución de la mesa de edad, la cual queda integrada de la siguiente forma:

- D. MANUEL CAVILAN GARCÍA, Concejal de Mayor edad, como Presidente.
- D. ANTONIO VALLEJO CAPARROS, Concejal de Menor edad, como Vocal.
- DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria General Accidental de esta Corporación.

Seguidamente la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas por los Sres./as. Electos/as, así como que cada uno de ellos/as ha cumplimentado los modelos de registro de intereses y declaración de sus bienes patrimoniales, en cumplimiento con lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1.991, de 22 de marzo.

A continuación son llamados por la Mesa de Edad, uno a uno, cada uno/a de los/as Concejales/as electos/as, los/as cuales prestan juramento o promesa al cargo, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de Marzo, para la

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-17/06/2023-9 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7JSKZ-AIMEF-AWX17 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/06/2023 09:03 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/06/2023 11:26	ESTADO FIRMADO 22/06/2023 09:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1131175-7JSKZ-AIMEF-AWX17 200C1866691300E48978A2675219C29252EA408B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal; por lo que todos y cada uno de ellos/as van tomando posesión de sus cargos.

Por último, la Presidencia de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación al haber concurrido la mayoría absoluta de los Concejales, tal y como establece el art. 37.4 del R.O.F.R.J.E.L., así como el art. 175.4 de la Ley de Régimen Electoral General.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.

Inmediatamente después, la Sra. Secretaria pasa a dar lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, en el que se regula el procedimiento de elección del/de la Alcalde/sa; invitándose a los/as Concejales/as presentes que han encabezado las distintas listas a que manifiesten si mantienen o retiran sus candidaturas a la Alcaldía.

Asimismo, por la Secretaria se pregunta a los asistentes que, si se opone alguno a que la votación sea ordinaria, es decir, alzando la mano; o si, por el contrario, desean que la votación sea secreta.

Tras la pregunta anterior, ningún/a Concejal/a se opone a que se siga el sistema de votación ordinaria, por lo que se pasa a solicitar los votos a favor de cada uno de los candidatos a la Alcaldía, obteniéndose el siguiente resultado:

- DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ, candidata de IAG (Compromiso por Baza – Independientes Altiplano), 0 votos.
- DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, candidato de VOX (VOX), 0 votos.
- DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS, candidato de PARA LA GENTE (Izquierda Unida para la Gente), 1 voto.
- DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, candidato del PP (Partido Popular), 11 votos
- DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, candidato del PSOE-A (Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), 9 votos.

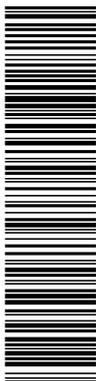
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-17/06/2023-9 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7JSKZ-AIMEF-AWX17 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/06/2023 09:03 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/06/2023 11:26	ESTADO FIRMADO 22/06/2023 09:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1131175:7JSKZ-AIMEF-AWX17 200C1866691300E48978A2675219C297252EA408B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Por todo lo cual resulta proclamado Alcalde DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, al haber obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales; recibiendo por tanto el Bastón de Mando.

Seguidamente D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, promete fidelidad al cargo de Alcalde bajo la fórmula anteriormente reseñada, tomando posesión del citado cargo.

A continuación, la Mesa de Edad abandona la Presidencia de la sesión, pasando a ocupar la misma el Ilmo. Señor Alcalde D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

En este momento, D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, da la palabra a los diversos partidos políticos, en orden de menor a mayor, en función del número de Concejales que tienen cada uno de ellos en la Corporación, interviniendo D^a LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ (COMPROMISO). D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ (VOX), D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS (IU), D. MANUEL CAVILAN GARCÍA (PSOE), D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ (PP), y D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO (PP); para cerrar el propio Sr. Alcalde, quienes, todos ellos, en líneas generales, se dirigen a la ciudadanía bastetana, manifestando la intención de trabajar por y para Baza.

Terminada la intervención anterior, y siendo las veinte horas y quince minutos del día indicado, el Señor Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com